

# Condenan a una auxiliar de Renfe a pagar 9.000 euros a dos operarios en Aller

Los Juzgados anulan la modificación de las condiciones de trabajo que les impuso la firma



La estación de Feve de Moreda, en Aller. | LNE

Julio Vivas / Moreda (Aller) 15/01/21 | 04:02



La firma auxiliar de Renfe, "Eupraxia", ha sido condenada a abonar una indemnización de 9.000 euros a dos de sus trabajadores por daños morales a cada uno de ellos después de haberlos trasladado de su centro de trabajo y de haberles reducido su jornada laboral. Las sentencias, dictadas por dos juzgados de lo Social de Oviedo, anulan además la modificación de las condiciones de trabajo y condena a la empresa a reponer a los trabajadores, que desarrollaban su labor en las estaciones allerana de la antigua Feve, en sus condiciones iniciales, con el abono de los salarios que dejaron de percibir.

El conflicto se centra en los trabajadores de las estaciones alleranas de Renfe-Cercanías (antigua Feve), que el pasado verano denunciaron al a empresa auxiliar por una situación que, como aseguraban los propios afectados, se arrastraba desde enero sin que se hubiese producido ninguna negociación con la compañía. También se habían producido dos despidos en el marco de unas medidas tomadas por la compañía que tanto los propios operarios como los sindicatos consideraban fuera de lugar.

Pues bien, los tribunales ya están dando la razón a los empleados, como destacó la abogada Nerea Forcelledo, socia del despacho Vetusta Abogados, que llevó el caso. La letrada señaló que "las sentencias dictadas han avalado nuestra tesis de que el traslado y la reducción de jornada se habían realizado de forma totalmente injustificada y vulnerando los derechos fundamentales de los trabajadores afectados, concediendo la indemnización que habíamos solicitado".

En cuanto a los despidos, que tuvieron lugar en agosto y fueron declarados improcedentes por el juzgado de lo Social de Mieres, la abogada, que también representó a estos dos trabajadores, señaló que la sentencia "entendía que la causa de despido dada por la empresa no respondía a necesidades reales".

## LO MÁS VISTO EN PREMIUM

### ASTURIAS

Barbón solicita autoridad para confinar en los domicilios y el Ministerio se lo niega

### ASTURIAS

Guía básica para conocer las nuevas restricciones en el Principado y su duración

### ASTURIAS

Los locales de Gascona bajan la persiana tras servir las comidas: "Cerrar a las ocho nos genera más gasto"

## TEMAS RELACIONADOS

Renfe

juzgados

sentencias

Indemnización